



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 10 de septiembre de 2014

Número 4109-I

CONTENIDO

Acuerdos

- 2 De la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica y adiciona el diverso relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del segundo Informe de Gobierno en materia económica y a fin de que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del ejercicio fiscal de 2015, aprobado por el pleno el 2 de septiembre de 2014

Anexo I

Miércoles 10 de septiembre

Acuerdos

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE MODIFICA Y ADICIONA EL DIVERSO RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO EN MATERIA ECONÓMICA Y A FIN DE QUE DÉ CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONÓMICO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2015, APROBADO POR EL PLENO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE MODIFICA Y ADICIONA EL DIVERSO RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO EN MATERIA ECONÓMICA Y A FIN DE QUE DÉ CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONÓMICO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2015, APROBADO POR EL PLENO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7 numeral 4, 33 y 34 numeral 1 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 124 y 128 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en el marco de las disposiciones contenidas en los artículos 69 y 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y

CONSIDERANDO

- I. Que el pasado martes 2 de septiembre el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del segundo informe de gobierno en materia económica y a fin de que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del ejercicio fiscal de 2015;
- II. Que dicho Acuerdo estableció la presencia del funcionario ante el Pleno antes referido el próximo miércoles 10 de septiembre a las 11:00 hrs;
- III. Que igualmente dicho acuerdo fundamenta y motiva con claridad que la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público se enmarca en el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 69 y 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de que pueda abordar durante su comparecencia ante esta Soberanía, lo relativo al análisis del Segundo Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal, así como la presentación de las iniciativas que componen el llamado paquete económico para el ejercicio fiscal 2015;

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE MODIFICA Y ADICIONA EL DIVERSO RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO EN MATERIA ECONÓMICA Y A FIN DE QUE DÉ CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONÓMICO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2015, APROBADO POR EL PLENO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

- IV.** Que en este sentido es conveniente reiterar que el pasado viernes 5 de septiembre del presente año el Ejecutivo Federal remitió a la Cámara de Diputados, el paquete económico que incluye la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, mismas que habrán de ser objeto de estudio y dictamen durante el actual periodo de sesiones.
- V.** Que en relación con ello legisladores de diversos grupos parlamentarios han externado su interés en que la presencia del Secretario de Hacienda ante el Pleno de esta Soberanía permita contar con mayores elementos de información para profundizar en el análisis y de diversos temas relacionados con la política hacendaria y fiscal;
- VI.** Que por esta razón los Coordinadores Parlamentarios que integran la Junta de Coordinación Política, conscientes de la trascendencia que representa el cumplimiento de las disposiciones constitucionales contenidas en los artículos 69 y 74 fracción IV ya referidas, reconociendo que la comparecencia del Secretario de Hacienda ante el Pleno de la Cámara de Diputados posee una alta significación republicana en el marco del pacto federal y un alto interés entre la sociedad mexicana y quienes conforman los distintos sectores económicos del país, han considerado oportuno y pertinente proponer al Pleno, en un marco de pleno respeto entre Poderes, que el formato de la comparecencia materia del presente Acuerdo se complemente de manera que amplíe el tiempo de interlocución y diálogo entre el Secretario de Hacienda y Crédito Público y las diputadas y diputados federales;
- VII.** Que la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar los acuerdos, para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le competen.

La Junta de Coordinación Política, somete a consideración del pleno el siguiente

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE MODIFICA Y ADICIONA EL DIVERSO RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO EN MATERIA ECONÓMICA Y A FIN DE QUE DÉ CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONÓMICO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2015, APROBADO POR EL PLENO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

ACUERDO

PRIMERO.- Se modifica y adiciona la **fracción III del resolutivo Tercero** del Acuerdo relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del segundo informe de gobierno en materia económica y para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del ejercicio fiscal de 2015, que de conformidad con lo establecido por los artículos 69 y 74 fracción IV de la Constitución Política, aprobó la Cámara de Diputados en su sesión del martes 2 de septiembre de 2014.

SEGUNDO.- Al formato aprobado para la realización de la comparecencia antes descrita, se le agregará una ronda adicional de intervenciones de los grupos parlamentarios, en orden creciente, para quedar como sigue:

- I.** Presentación del Secretario de Hacienda y Crédito Público en la cual deberá referirse al Segundo Informe de Gobierno en materia de política económica y al paquete económico para el Ejercicio Fiscal de 2015, hasta por 15 minutos.
- II.** Posicionamiento de los grupos parlamentarios hasta por 7 minutos cada uno, en orden decreciente:
 - Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
 - Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
- III.** Habrá tres rondas de preguntas-respuesta-comentario, en las que se abordará el análisis del Segundo Informe de Gobierno en materia económica, así como el paquete fiscal 2015.

El orden de intervenciones de los grupos parlamentarios en las tres rondas, será el siguiente:

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE MODIFICA Y ADICIONA EL DIVERSO RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO EN MATERIA ECONÓMICA Y A FIN DE QUE DÉ CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONÓMICO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2015, APROBADO POR EL PLENO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

Primera ronda, Política Económica en orden decreciente:

- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Segunda ronda, Ley de Ingresos en orden creciente:

- Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Breve Receso

Tercera ronda, Presupuesto de Egresos de la Federación en orden creciente:

- Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IV. Las intervenciones se desarrollarán de la forma siguiente:

- Pregunta de cada grupo parlamentario, hasta por 5 minutos.
- Respuesta del secretario del ramo, hasta por 5 minutos.
- Comentario del grupo parlamentario, hasta por 3 minutos.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE MODIFICA Y ADICIONA EL DIVERSO RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO EN MATERIA ECONÓMICA Y A FIN DE QUE DÉ CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONÓMICO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2015, APROBADO POR EL PLENO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

TERCERO.- En términos del artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva que realice la notificación correspondiente al Ejecutivo Federal.

CUARTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2014.

P.A.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

P.A.
Dip. José Isabel Trejo Reyes

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Agustín Miguel Alonso Raya

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

P.A.
Dip. Ricardo Monreal Ávila

Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. María Sanjuana Cerda Franco

Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE MODIFICA Y ADICIONA EL DIVERSO RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO EN MATERIA ECONÓMICA Y A FIN DE QUE DÉ CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONÓMICO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2015, APROBADO POR EL PLENO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI, presidente; José Isabel Trejo Reyes, PAN; Agustín Miguel Alonso Raya, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Silvano Aureoles Conejo; vicepresidentes, Tomás Torres Mercado, PVEM; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; María Beatriz Zavala Peniche, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Laura Barrera Fortoul, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Graciela Saldaña Fraire, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>